



## JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

### FLANDES TOLIMA

#### AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso **EJECUTIVO MIXTO** de **LEASING DE OCCIDENTE S.A. con NIT. 860.503.370-1** contra **DIEGO MAURICIO CASTAÑO ABRIL, identificado con C.C. 93.413.623**, el cual cursa en este despacho bajo el radicado No 732754089002-2008-00308-00, mediante proveído del **22 de Octubre de 2021**, se señaló el **SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (09:30 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien mueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 70% del respectivo avalúo, del siguiente bien inmueble que está en cabeza del demandado **DIEGO MAURICIO CASTAÑO ABRIL**, el cual se identifica con PLACA DEL VEHÍCULO: **BRW294**, NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:07110012160973, ESTADO DEL VEHÍCULO: ACTIVO, TIPO DE SERVICIO: Particular CLASE DE VEHÍCULO: AUTOMOVIL, Información general del vehículo MARCA: MAZDA LÍNEA: ALLEGRO, MODELO: 2005, COLOR: PLATA SORRENTO, NÚMERO DE SERIE:9FCBJ52M150102870, NÚMERO DE MOTOR:ZM734523, NÚMERO DE CHASIS:9FCBJ52M150102870, CILINDRAJE:1600, TIPO DE CARROCERÍA:HATCH BACK, TIPO COMBUSTIBLE:GASOLINA, AUTORIDAD DE TRÁNSITO:SDM - BOGOTA D.C., NÚMERO DE PUERTAS:5; avaluado en la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$15.700.000,00) Mc/te**

El secuestre encargado de mostrar el bien objeto de remate, es el señor **ÁLVARO CALDERÓN VILLEGAS** residente en la Calle 16 No. 08-03 Girardot, Cund., Tels.: 8366822 / 3154723823 [ALVAROCALDERONVILLEGAS199@GMAIL.COM](mailto:ALVAROCALDERONVILLEGAS199@GMAIL.COM) – Parqueadero LAMIZUL Calle 4 No. 2-146 Avenida los Ocobos de Ricaurte Cundinamarca.

La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. 732752042002, Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso los interesados deberán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho [corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario.

Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se realizará tanto de manera **VIRTUAL como PRESENCIAL**, el presente aviso publicara en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/68> antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además por una hora se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado sólo para ése cometido, con el fin de que también se presente las posturas de remate, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico [corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) en su defecto al número celular **3176268447**.

A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque la Lechuza, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

Se elabora hoy 02/11/2021

  
  
**GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ**  
Secretario

Dirección: Calle 10 No 4-50 Av. los alcaldes Flandes Tolima

[corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO REMATE EJECUTIVO MIXTO de LEASING DE OCCIDENTE S.A. con NIT.  
860.503.370-1 contra DIEGO MAURICIO CASTAÑO ABRIL, identificado con C.C.  
93.413.623, el cual cursa en este despacho bajo el radicado No  
732754089002-2008-00308-00**

Correspondencia Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Tolima - Flandes  
<corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 2/11/2021 12:46 PM

Para: Abogado Camilo Nuñez <admin@abogadoantonionunez.com>



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Flandes Tolima, octubre veintidós (22) de Dos Mil Veintiuno (2021)**

<b>RADICADO PROCESO</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE O SOLICITANTE</b>	<b>DEMANDADO /CITADO/CAUSANTE</b>
<b>732754089002-</b>			
2008-00308	EJECUTIVOS CON GARANTÍA REAL- (MIXTO)	LEASING DE OCCIDENTE S.A.	DIEGO MAURICIO CASTAÑO ABRIL

En atención a la anterior solicitud de fijación de fecha y hora para remate presentada por el apoderado de la parte actora, advierte el Despacho que la misma es procedente, dado que el vehículo de placas **BRW294** de propiedad del demandado, se encuentra debidamente embargado (fol. 9 c.2), secuestrado ( fols. 53-55 c.2), avaluado (fols. 80-85 c.1), existe providencia que ordenó seguir adelante la ejecución (Fols. 39-40 C1), y liquidación del crédito en firme (Fols. 42-44 C1), en consecuencia se,

**RESUELVE**

**PRIMERO: SEÑÁLESE el SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y MEDIA DE LA MAÑANA (9:30 AM),** para llevar a cabo la diligencia de remate del bien mueble embargado vehículo de placas **BRW294**, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso en Por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$15.700.000,00) moneda legal y corriente.

**TERCERO:** Será postura admisible de la licitación el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del respectivo avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales que tiene el juzgado en el Banco Agrario del Espinal, Tolima, tal y como lo consagra el artículo 451 del Código General del Proceso.

**CUARTO:** La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso los interesados podrán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho [corresi02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresi02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario.

**QUINTO:** La diligencia de remate se realizará tanto de manera **VIRTUAL como PRESENCIAL**. Para lograr dicho cometido, la secretaria del Despacho deberá realizarlos trámites de agendamiento de la audiencia virtual, y publicar en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/68> para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además, por una hora se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado solo para éste cometido, con el fin de que también se presenten las posturas al remate, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. No obstante, en

caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico [corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) en su defecto al número celular **3176268447**.

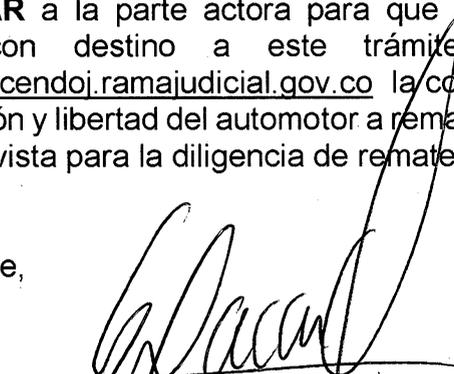
A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque la Lechuza, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

**SEXTO: Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional**, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, con indicación de los datos que establece el artículo 450 del Código General del Proceso.

**SEPTIMO: EXHORTAR** a la parte actora para que antes de la apertura de la licitación, allegue con destino a este trámite, al correo electrónico [corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co) la constancia de la publicación y el certificado de tradición y libertad del automotor a rematar expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Notifíquese y Cúmplase,

La Jueza,



**LUZ STELLA CANCELADO QUIROGA**  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL FLANDES,  
TOLIMA

SECRETARIA

La presente providencia se notifica por estado No. 049, hoy 25 de octubre de 2021, a las 8:00 A.M

Secretario

---

GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ

